ACTA No. 4145.020.14.82.138	FECHA:	18/abril/2023
	HORA INICIAL:	08:30 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar asistencia técnica en ruta de atención a violencias en la atención en salud brindada por el Consultorio Rosa de la ESE Suroriente.	LUGAR: Hospital Carlos Carmona, Carrera 43 # 39 A - 00	

ASISTENTES: Sonia Vélez – Contratista, Yamileth Campaz – Contratista, Alejandro Gómez – Referente en Salud Mental de la ESE Suroriente. (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y presentación del objetivo de la visita.
2. Aplicación del instrumento de consultorio rosa en ruta de atención a violencias.
3. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Apertura y presentación del objetivo de la visita

Se inició a las 08:30 am con la apertura en el marco del cumplimiento del artículo 16 de la Ley 1616 de enero del 2013, Ley de Salud Mental, en busca de definir y estandarizar los mecanismos, procesos y procedimientos administrativos y asistenciales prioritarios para acceder a los servicios de salud mental, se está llevando a cabo unas visitas de asistencia técnica orientadas en la identificación y verificación de la ruta de atención de los usuarios brindada en los consultorios rosa por las contratistas Sonia Vélez, Kelly Palacios, Yamileth Campaz y Gloria Mosquera de la Secretaría de Salud Distrital, Subgrupo de salud Mental.

2. Aplicación del instrumento de consultorio rosa en ruta de atención a violencias

En la aplicación de los instrumentos se verifican el siguiente ítem:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el componente de calidad se validó las siguientes preguntas.

- ✓ La Institución cuenta con servicios Habilitados para la prestación de servicios en salud mental, presta servicios de acuerdo con la ruta de atencion en violencias, se realizó verificación en plataforma REPS con código de habilitación numero 7600102523.

Según la aplicación del instrumento, no aplica Consulta por Psiquiatría, Consulta por Psiquiatría Infantil, Consulta por Terapia Ocupacional por el nivel de complejidad; cuenta con Consulta por Medicina General horarios disponibles de 6:30 am a 6:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 5:00 pm, Consulta por Psicología para atencion por consultorio rosa 07:00 am a 5:00 pm de lunes a sábado y Consulta por Trabajo Social para atención general 08:00 am a 5:00 pm de lunes a sábado, horarios que aplican para prestación en servicio de urgencias.

- ✓ Consultorio cuenta con: zona de entrevista, zona valoración (Camilla, Equipos biomédicos), actualmente el consultorio se encuentra en remodelación, se valida este espacio se cuenta con información referente a la atencion en violencias, se valida el consultorio en el cual se presta atención actualmente y cuenta con la zona de entrevista y de valoración.

- ✓ Consultorio cuenta con elementos para la atención farmacológica y toma de muestras, se realiza verificación, no se cuenta con estos elementos en el consultorio porque no aplica este criterio ya que se realiza a través del servicio de urgencias de la sede según la ruta establecida.

- ✓ Cuenta con protocolo de referencia a otros servicios, urgencias o hospitalización, se realiza validación de la ruta y se evidencia que en caso de presentarse el requerimiento de atención por sospecha de cualquier tiempo de violencia en consulta externa, hacen la remisión al servicio de urgencias ubicado en la misma sede y el usuario es acompañado por el trabajador social o el profesional que capta el caso, asi mismo reciben pacientes remitidos por otras IPS de la Red, que son trasladados en compañía de la trabajadora social.

- ✓ El servicio cuenta con estrategias de educación, información y comunicación - ICE en Violencias, consumo de SPA y trastorno mental, cuenta con material IEC, para entrega a las personas que consultan, como el violentometro, el cual se encuentra disponible en el consultorio de mayor tamaño, al igual que un afiche con información

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de la ruta, donde se socializan las líneas de atención de Casa Matria para asesoría Jurídica y psicosocial.

- ✓ El servicio realiza articulación con otras Entidades (Directorio), cuenta con un directorio de las entidades involucradas en la ruta como: Línea 106, fiscalía, Casa Matria, ICBF, Línea 155 de mujeres victimas de violencia, la persona que desarrolla la labor de comentar los casos es la trabajadora social, quien lo realiza vía telefónica y deja registro del radicado en historia clínica, en caso de demoras en las atencion, cierran la historia de la atención y posteriormente, continúan con el reporte con el fin de garantizar el registro del radicado del caso. Se recomienda verificar la viabilidad de establecer un mecanismo de reporte a través de correo electrónico, que permita contar con soportes y la trazabilidad de la gestión.

- ✓ El servicio cuenta con plan de capacitación del personal en Salud, el equipo asistencial para la contratación debe contar con soporte del diplomado de atención a víctimas de violencia sexual. Se recomienda fortalecer el proceso de capacitación y socialización de las rutas de atención en violencias para todos los involucrado en la atención del paciente.

- ✓ La Institución cuenta con un sistema de registro clínico estandarizado (manual y/ electrónico), utilizan el Rfast 8 para el registro de historia clínica.

- ✓ Con la historia clínica, se realizó validación de Historia clínica número 1107057396, en evolución de psicología se identifica, Examen Menta, Información con estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales, se indaga sobre los antecedentes de trastornos Mentales y sobre Factores de Riesgo para trastornos de Comportamiento (ideas y comportamiento suicida), se indaga por riesgos psicosociales para violencia, exposición a violencia, antecedentes de Consumo de SPA, antecedentes de trastornos Mentales Familiares, consumo de SPA de un miembro de la Familia, la condición socioeconómica (actividad laboral, horarios). Se recomienda que, en la evolución de otros profesionales como medicina general, se realice una descripción del examen mental dado que registra “normal” por lo que no se identifica una descripción del mismo.

Durante la reunión el referente realizó la descripción de la ruta en general para atención a todas las violencias, donde refirió que si el caso es captado por el servicio de consulta externa en la sede o en sedes de la red, se realiza el acompañamiento al servicio de urgencias del Hospital de Carlos Carmona, donde se activa la ruta, se inicia con valoración

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por médico general, quien remite atención por psicología y trabajo social según la necesidad, si presenta cuadro clínico que requiere atención por IPS de nivel complementario se realiza la remisión y se continua el seguimiento por psicología del consultorio rosa, además se hace reporte a los entes competentes realizado por la trabajadora social, ademas este profesional realiza acompañamiento para colocar el denuncio en caso que durante la atención se identifique que no se ha realizado y la persona desea hacerlo.

- Como realizan la activación de ruta de atención al menor maltratado.

El doctor Alejandro Gómez, refiere si se capta el caso por el servicio de consulta externa en la sede o en sedes de la red, se realiza el acompañamiento al servicio de urgencias del Hospital de Carlos Carmona con el trabajador social o profesional que capta el caso, donde se activa la ruta, se inicia con valoración por médico general, quien solicita la intervención por psicología y trabajo social según la necesidad, en caso de presentar cuadro clínico que requiera atención por IPS de nivel complementario se realiza la remisión y se continua el seguimiento por psicología del consultorio rosa, además se realiza el reporte al ICBF, quienes hacen seguimiento del caso o se realiza traslado del menor a la zonal de ICBF para garantizar su integridad, si se identifica que el presunto agresor convive con el menor, asi mismo realizan búsqueda en la red de apoyo externa (familiares) que puedan hacer el acompañamiento en el proceso. Se valida HC 1104849488, se evidencia radicado de reporte ICBF y evolución de entrega del menor a la zonal; HC 1111567518, se evidencia radicado de reporte ICBF

- Como realiza la activación para la atención de la ruta a la mujer maltratada.

El doctor Alejandro Gómez, refirió que la ruta se maneja a través de los protocolos de violencia intrafamiliar, física y violencia sexual, como se describe en la ruta general. Se garantiza la programación de las atenciones por equipo psicosocial, psiquiatría en caso de requerirse y se brinda apoyo para el reporte a las entidades competentes a través de trabajo social quien explica la conducta a seguir.

- Como realiza la activación para la atención de víctimas de violencia sexual.

Se realiza la atención por el servicios de urgencias de acuerdo a lo expresado en la ruta general, si el caso se capta durante las primeras 72 horas, se realiza profilaxis para infecciones de transmisión sexual, administración de anticonceptivos de emergencia, vacunación con toxoide tetánico y antitoxina, y pruebas de laboratorio (Fortis y cultivo), con consentimiento de la víctima, se da egreso con citas programadas por médico general, psicología y trabajo social, con seguimiento a los 15 días, al mes, tres meses y seis meses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En los casos de captados posterior a las 72 horas, se realiza valoración medica general, toma de paraclínicos, el egreso se da con seguimiento a los 15 días, al mes y los tres meses, en el proceso se realiza toma de muestras, prueba de embarazo, y se realiza remisión a psiquiatría según la necesidad, aspecto que se evalúa durante el seguimiento, para generar la orden si es requerida, se brinda acompañamiento psicológico constante y educación por trabajo social para la denuncia ante las entidades competentes.

- Como realiza la atención para la aplicación para el enfoque diferencia (LGTBIQ+, Indígena, NAR, discapacidad).

El Doctor Alejandro presenta el manual de atención para enfoque diferencial, elaborado en diciembre del 2022, que orienta en la búsqueda de lideres de los grupos poblaciones para el trabajo en territorio. Para la atención en salud, el sistema permite identificar condiciones especiales como orientación sexual, víctimas del conflicto armado etc, el sistema genera una alerta que informa al profesional de la situación, en los casos de disforia de género, se le indica a los profesionales llamar a la persona según el nombre y genero con el que se identifica.

Recomendaciones generales.

Durante la visita, se evidencio la necesidad de la socialización de la ruta a todo el personal que realiza atención, dado que se identificó que algunos profesionales centralizan la información y en el momento de la validación no estaban disponibles para complementar la información proporcionada por el referente, tales como, disponibilidad del directorio de las entidades involucradas en el proceso y la ruta de reporte a los mismos a las entidades competentes.

3. Cierre de la reunión.

Finalizando la asistencia técnica se indica a los funcionarios de la ESE que se realizan las AT para que se fomente el mejoramiento continuo de las prácticas de salud pública y contribuya a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los territorios, promoviendo las buenas prácticas en Salud que redunden en el mejoramiento de la prestación del servicio y por ende en la calidad de vida de las comunidades.

Se dio por terminada la reunión siendo las 12:30 pm con la participación de 6 personas: cinco (5) mujeres, un (1) hombre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Envío de acta	Sonia Vélez – Contratista	21 de abril del 2023

Firmas (responsables)

SONIA VÉLEZ
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

KELLY PALACIOS
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

YAMILETH CAMPAZ
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y registro fotográfico compuesto por un (1) folio, para un total de dos (2) folios.

Elaboró: Sonia Vélez– Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de asistencia:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.138

FECHA: 18 Abril 2023
HORA INICIAL: 09:30 am
HORA FINAL: 12:00 pm
LUGAR: Hospital Carlos Carmona Vía 43 # 39-00

OBJETIVO: Realizar asistencia técnica en ruta de atención violencia en la atención en salud brindada por el consultorio rosa ESE. Sur Oriente

ASISTENTES					
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Yenia Amparo Viveros Romero	S.D.S. Salud Mental	3113218712	Samaglo10@hotmail.com	
2	Kelly Johana Palacios	SDS Salud mental	2168811938	Kellyjohanapalacios@gmail.com	
3	Yamileth Campaz	SDS - Salud mental	3214933744	Yamicamp.03@gmail.com	
4	Hector Alejandro Gomez Ospina	Profesional Salud Mental	3122404425	Saludmentalestesuroriente@gmail.com	
5	Maria Camila Cardona	Psicologa	3008470530	Camilacardona-6@hotmail.com	
6	Sonia C. Velez	SDS - Salud Mental	3155310969	Sonia.vele21319@gmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro fotográfico





Fuente: Realizar asistencia técnica en ruta de atención a violencias en la atención en salud brinda por el Consultorio Rosa de la ESE Suroriente, Hospital Carlos Carmona, Carrera 43 # 39 A - 00. 18/abr/2023, 08:00 am a 12:30 pm.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.